



## COMUNIDAD DE REGANTES SECTOR VIII - III TRAMO CANAL DE MONEGROS

**ANUNCIO de la Comunidad de Regantes Sector VIII - III Tramo Canal de Monegros de Poleñino (Huesca) - (C.R. de Poleñino), por el que se convoca a licitación con carácter urgente el proyecto de embalse elevado en el T.M. de Poleñino (Huesca).**

Denominación: Proyecto de embalse elevado en el T.M. de Poleñino (Huesca).

Presupuesto de licitación: 2.506.922,73 euros, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 24 semanas.

Documentos a aportar por los licitadores y a valorar por la mesa de contratación: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares.

Sobre a): Documentación administrativa.

Sobre b): Documentación técnica.

Sobre c): Documentación económica.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones deberán ser presentadas en tres sobres cerrados en la C. R. de Poleñino, calle Ramón J. Sender, 8, 22216 Poleñino (Huesca). Teléfono 974395062, en día (L-V) y hora (09:30 horas a 14:00 horas) de oficina, durante los veintinueve días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón". En el supuesto de que el día de terminación del plazo fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Obtención de documentación e información: C.R. Poleñino, calle Ramón J. Sender 8, 22216 Poleñino (Huesca) en formato de CD.

Mesa de Contratación y Apertura de proposiciones:

La mesa de contratación estará definida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. La apertura será realizara en la sede de la C.R. Poleñino, calle Ramón J. Sender, 8, 22216 Poleñino (Huesca). Anunciándolo en el tablón de anuncios de la propia Comunidad de Regantes y a través de los correos electrónicos facilitados en las correspondientes ofertas. Dicha notificación se realizara como mínimo con 5 días naturales de antelación.

La Junta de Gobierno de la Comunidad, podrá anular la presente licitación o declarar desierta la adjudicación, si ninguna de las ofertas recibidas mereciera su aprobación, no se aceptasen las condiciones particulares que en su caso estableciera, o cualquier otra causa de índole técnico, financiera o legal que así lo aconsejara.

Poleñino, 1 de marzo de 2018.— El Presidente de la Comunidad de Regantes, Pedro Manuel Claver Samperíz.